



DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

HONORABLE PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA:

La Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Senadores, en su carácter de Comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 41, 49, 50 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como; el artículo 276, párrafo 2, y el numeral 3 del artículo 183, en materia de dictaminación conjunta, todos del Reglamento del Senado de la República; somete a su consideración el presente dictamen en los siguientes términos.

METODOLOGÍA.

Esta Comisión encargada del análisis y dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo que más adelante se describen, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se indica:

- I. En el capítulo “ANTECEDENTES” se da constancia del trámite legislativo, del recibo y turno que se le dio a las proposiciones con punto de acuerdo materia del dictamen.
- II. En el capítulo “OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA” se presentan los motivos y alcances de las proposiciones en estudio y se hace una breve referencia de los argumentos expositivos.
- III. En el capítulo de “CONSIDERACIONES” esta Comisión expone las valoraciones de las propuestas, así como los razonamientos que sustentan el sentido del dictamen.

ANTECEDENTES.

- I. En sesión ordinaria de fecha veinte de diciembre de 2012, los Senadores Mariana Gómez de Campo Gurza y Pablo Escudero Morales, presentaron



DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a distintos organismos a informar e implementar diversas acciones en relación a lo que lo Senadores denominaron como violaciones sistemáticas a los derechos humanos en los Reclusorios del Distrito Federal; del análisis del contenido de la propuesta se desprende, como se verá más adelante, que en particular se trata de presuntos actos de extorsión por parte del personal de resguardo del Reclusorio Varonil Oriente del Distrito Federal.

- II. En la misma fecha la Mesa Directiva del Senado de la República determinó turnar la propuesta, para recibir el dictamen correspondiente, a la Comisión del Distrito Federal.
- III. El día 20 de agosto de 2013, en sesión de la Comisión Permanente del segundo receso legislativo del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a ordenar investigar los presuntos hechos de extorsión denunciados en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.
- IV. En la misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente determinó turnar la propuesta, para recibir el dictamen correspondiente, a la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República.

Es menester destacar que las dos proposiciones tratan sobre el mismo tema y materia.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

Con el fin de exponer el sentido de la propuesta formulada por los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Pablo Escudero Morales, procedemos a resumir los hechos y razones que sustentan su propuesta:

Señalan los Senadores que el pasado 18 de noviembre de 2012 fue publicado en el portal de internet denominado "Youtube", un vídeo



DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

en que internos del Reclusorio Varonil Oriente del Distrito Federal, denuncian una serie de presuntos actos de corrupción por parte del personal que labora en ese centro de reclusión.

Manifiestan en seguida que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió medidas precautorias al conocer de una huelga de hambre que sostenían ocho internos del Reclusorio; también señalan que el 20 de noviembre del 2012, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informó sobre la separación del cargo del Director del Reclusorio multireferido, así como de los tres custodios que aparecen en el video.

Finalizan la parte expositiva haciendo diversas consideraciones por las que vinculan los fundamentos Constitucionales, legales e incluso Convencionales, al actuar de las autoridades en materia de prisión preventiva.

En atención a su exposición, los Senadores plantean los puntos de acuerdo que a continuación se enlistan.

Primero. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que garantice la integridad física y el derecho a la libre expresión de los internos que realizaron la denuncia difundida a través de Internet el 18 de noviembre del 2012.

Segundo. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, realice una depuración del personal que labora en los diversos centros de reclusión del Distrito Federal con base en la aplicación de exámenes de control de confianza.



DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Distrito Federal para que de manera coordinada realicen una investigación sobre los hechos denunciados y se haga extensiva a los distintos centros de reclusión varonil y femenina, a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto. Se exhorta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal a que informe a esta Soberanía, sobre la atención brindada a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por violaciones a los Derechos Humanos relacionados con la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, violaciones a los derechos de la salud, violencia institucionalizada de género y derecho a la seguridad jurídica, desde el año 2006 a la fecha.

Quinto. Se exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal para que emita un informe sobre los programas que implementan las Secretarías de Salud, del Trabajo y Fomento al Empleo, Desarrollo Social, de Educación y el Instituto del Deporte del Distrito Federal, al interior de los Centros de Reclusión, desde el año 2006 a la fecha.

Sexto. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a efecto de que brinden las facilidades a una Comisión de Senadores y Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para Realizar una visita al Reclusorio Varonil Oriente del Distrito Federal.

Por su parte, los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideran que los Centro de Readaptación Social representan un capítulo inconcluso en la administración de justicia, que no ha logrado encontrar el entorno propicio para la



DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

rehabilitación de los internos; estiman en su propuesta, que esta circunstancia se agrava en el Distrito Federal, al evidenciar, lo que los Senadores señalan como, la corrupción de autoridades penitenciarias, que incurren en diversos ilícitos particularmente en la extorsión. Después describen los supuestos normativos que, a su juicio, se actualizan de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal, relacionados con los hechos que se presumen ilícitos.

Fundados en los razonamientos que se resumieron en el párrafo anterior, los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proponen:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal C. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que ordene investigar los presuntos hechos de extorsión denunciados en el reclusorio preventivo varonil oriente, asimismo, se atiendan todas las denuncias de ese delito en todos los centros penitenciarios del Distrito Federal en el ámbito de su competencia e informe a esta soberanía el resultado de sus acciones.

Habiendo expuesto, en términos generales, el contenido de las propuestas hechas por los Senadores; Mariana Gómez del Campo Gurza y Pablo Escudero Morales; y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentamos las consideraciones de la dictaminadora.

CONSIDERACIONES.

- I. Que de acuerdo con el con el artículo 135 del Reglamento del Senado de la República las Comisiones ordinarias tienen, entre otras, la facultad de dictaminar los asuntos de su competencia. Como se



DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

describió en el capítulo de antecedentes, la Mesa Directiva del Senado de la República y la de la Comisión Permanente respectiva, turnó a esta Comisión las proposiciones con punto de acuerdo que se han venido describiendo; como consecuencia, la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, es competente para conocer y dictaminar dichas proposiciones.

- II. Que debido a que existen dos propuestas relacionadas con el mismo tema y materia, fundados en el numeral 3 del artículo 183 del Reglamento del Senado, con la finalidad de desahogar los asuntos de esta Comisión con la mayor eficiencia y lograr economía en los procesos de la misma, se procede a dictaminar en conjunto ambas proposiciones con punto de acuerdo a las que se han venido haciendo referencia.
- III. Es pertinente contextualizar que los retos que enfrenta el Sistema Penitenciario mexicano derivan de deficiencias estructurales que no son privativas del Distrito Federal. Lo anterior de acuerdo con el Informe de Actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del año 2014, que afirma que nuestro Sistema Penitenciario no ha logrado constituirse como un eficaz medio de readaptación social y que actualmente estos centros son lugares nocivos para la convivencia social de los internos y sus familias, debido a las frecuentes irregularidades que se presentan, las violaciones a los Derechos Humanos, y que en conclusión debe tenerse en cuenta que un principio fundamental para lograr la readaptación se relaciona con el respeto a la dignidad humana, situación que está lejos de cumplirse en las cárceles mexicanas. Una vez precisado el contexto sobre el sistema penitenciario mexicano, a partir de este entorno nacional, el Distrito Federal debe enfrentar los retos de la readaptación social, de forma tal



DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

que se logre poner en el centro de atención el respeto a la dignidad humana.

- IV. No pasa desapercibido para esta dictaminadora que de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se han venido implementando programas para lograr el objetivo del respeto a la dignidad humana de las personas involucradas en el sistema penitenciario local, de ello se da cuenta en el informe de actividades del año 2014, de dicho organismo, del que a continuación se inserta un extracto para mayor ilustración:

“... aunado al hecho de que durante el año que se reporta, se emitieron seis recomendaciones que documentan violaciones a derechos de las personas privadas de la libertad y 20.7% de las quejas calificadas como presuntamente violatorias contienen probables afectaciones a dichos derechos impuso a este organismo la tarea de mantenerse en la búsqueda de alternativas para la prevención de violaciones a derechos en los centros de reclusión. Es así que, gracias al trabajo realizado por personal de la Segunda Visitaduría General, se logró la puesta en marcha del “Programa de supervisión a unidades médicas en Centros de Reclusión, Comunidades para Adolescentes y Centro de Sanciones Administrativas del Distrito Federal”, así como las reuniones con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobierno ambas del Distrito Federal, a partir de las cuales se designaron \$13,000000.00 para mejorar las condiciones de las unidades. También en el ámbito del derecho a la salud y con motivo de la detección de tres casos de tuberculosis, se solicitó a la Secretaría de Salud del Distrito Federal emprender una campaña de detección de ésta enfermedad en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, la cual contó con la presencia de las y los visitantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y fue desarrollada de junio a septiembre del año 2014. Se acompañó el proyecto preventivo emprendido por el Programa de VIH de la Ciudad de México, Clínica Condesa, dirigido a la población de la Penitenciaría Santa Martha Acatitla y personal de seguridad y custodia, mediante el cual se detectaron enfermedades como VIH/SIDA, Tuberculosis, Hepatitis B y C,



DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

Sifilis, Diabetes, Dislipidemias -colesterol y triglicéridos-, Influenza e Hipertensión arterial. Asimismo, la Comisión intervino permanentemente con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Defensoría Pública y la Secretaría de Salud, para que en uso de sus atribuciones, tuvieran una participación activa en el fortalecimiento de la estrategia de beneficio de externación por incompatibilidad de la pena derivada de las condiciones de salud de personas privadas de la libertad. En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizaron diversas actividades en los Centros Femeniles de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Tepepan y la Comunidad para Mujeres. Se emprendió el Programa de atención a adolescentes en conflicto con la ley cuya finalidad ha sido generar acciones, como la presencia del ombudsmóvil los días de visita, para acercar los servicios de la Comisión a las y los adolescentes así como a sus familias, con acciones de incidencia para la construcción de una cultura de derechos humanos y de prevención de violaciones a éstos dentro de dichos centros.”

Del contenido transcrito, se desprende que en coordinación con el organismo local autónomo de Derechos Humanos, el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado el mejoramiento de las condiciones de los internos del sistema penitenciario, así como promovido el respeto a su dignidad personal, lo anterior no es óbice para seguir impulsando, desde este Senado de la República, que las autoridades competentes tomen en cuenta las consideraciones de los Senadores que muestran preocupación por los derechos humanos de los internos.

- V. Respecto de las propuestas que se analizan, debe decirse que sobre los presuntos actos de extorsión y corrupción denunciados en los videos a los que se hacen referencia, está documentado que el Director del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en ese momento, fue separado de su cargo, como bien lo señala la



DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

propuesta de los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Pablo Escudero, junto con tres custodios. Asimismo es de destacar que la Contraloría Interna de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, resolvió, en marzo de 2015, cesar e inhabilitar a Hermilo Velázquez Patricio, quien también fungió como director del Reclusorio; es decir, han existido consecuencias legales en contra de quienes se ha acreditado responsabilidad por su actuación u omisión respecto del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, sin menoscabo de que con la propuesta que se plantea se siga impulsando al mejoramiento de las condiciones en dicho centro penitenciario.

- VI. Finalmente se precisa que por el tiempo que ha transcurrido se harán algunas adaptaciones en las propuestas planteadas para adecuarlas en el tiempo y sean sometidas a la consideración del Pleno del Senado de la República, asimismo se integra la propuesta única de punto de acuerdo de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional al Primer punto de acuerdo de la otra propuesta, ya que se consideran concurrentes, sin que ello signifique que se modifica el sentido de las mismas.

De conformidad con los considerandos III y V del presente dictamen, las y los integrantes de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Senadores en su carácter de dictaminadora, ponen a su consideración los siguientes resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO.

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que garantice los derechos humanos, en especial la integridad física y el derecho a la libre expresión, de todos los



DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

internos en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal; asimismo para que dé seguimiento a todas las denuncias por presuntos actos de extorsión en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, y de los demás centros penitenciarios del Distrito Federal.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario fortalezca las competencias, habilidades y aptitudes del personal que labora en los diversos centros de reclusión del Distrito Federal, con base en la promoción permanente de la cultura de respeto a los derechos humanos; asimismo lo exhorta a implementar exámenes de control de confianza en los que se incluyan pruebas toxicológicas, psicométricas y de polígrafo.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que de manera coordinada realicen las investigaciones correspondientes sobre las denuncias hechas por presuntos actos violatorios de Derechos Humanos en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal.

Cuarto. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos de los internos en dicho sistema penitenciario; asimismo para que brinde las facilidades necesarias a fin de que una Comisión de Senadores y personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realicen una visita a los reclusorios.

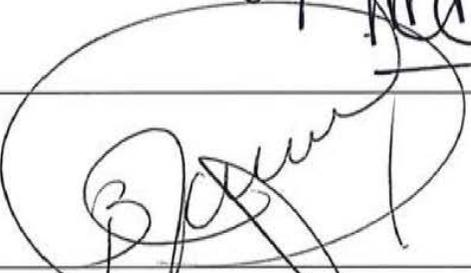


DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

Quinto. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que emita un informe sobre los programas que implementan las Secretarías de Salud; del Trabajo y Fomento al Empleo; de Desarrollo Social; de Educación; y el Instituto del Deporte del Distrito Federal al interior de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

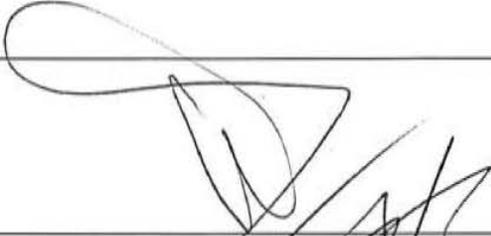
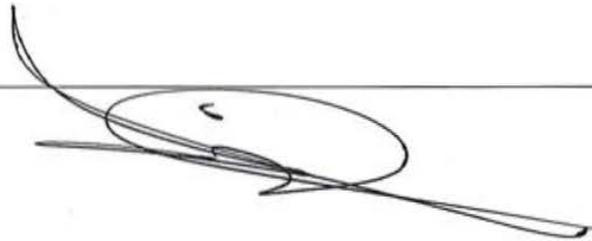
A los 22 días del mes de septiembre del año 2015 en el Senado de la República.

Suscriben

Senador	Firma
Sen. Mario Delgado Carrillo Presidente	
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza Secretaria	
Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz Secretaria	
Sen. David Monreal Ávila Integrante	
Sen. Joel Ayala Almeida Integrante	



DICTAMEN RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR ACCIONES SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE.

Sen. Lisbeth Hernández Lecona Integrante	
Sen. Armando Neyra Chávez Integrante	
Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo Integrante	
Sen. Enrique Burgos García Integrante	
Sen. Gabriela Cuevas Barrón Integrante	
Sen. Pablo Escudero Morales Integrante	
Sen. María de los Dolores Padierna Luna Integrante	
Sen. Ernesto Cordero Arroyo Integrante	